

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Senado de la República, mi **impedimento** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 347 de 2.020 Senado, 167 de 2.019 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”, dado que puede constituirse un conflicto de interés por haber recibido para mi campaña al senado financiación del partido de la U con donaciones hechas a este por parte de empresas que eventualmente podrían verse perjudicadas o beneficiadas con las disposiciones del proyecto de ley.



ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

Senador